



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY.**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día jueves 09-nueve de noviembre del año 2017-dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito Calle Zaragoza s/n Colonia Centro, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 7-siete de noviembre del presente año, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV Y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon y los artículos 15, 15 bis y 15 bis I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey administración 2015-2018, para celebrar la Décima Novena Sesión Ordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;
SÍNDICO PRIMERO DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO;
SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO; **AUSENTE**

LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

INVITADOS:

ING. DANIEL CONTRERAS MONSIVAIS;
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

ING. FILOMENO ROJAS GRIMALDO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

LIC. LUZ ADRIANA LARA SALAZAR
REPRESENTANTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LIC. ELIZABETH CUELLAR MIJARES
REPRESENTANTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DR. MANUEL SANMIGUEL RAMOS
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ING. ROGELIO VILLARREAL GUEVARA
DIRECTOR DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey 2015-2018, bajo el siguiente:

II.- Aprobación de la orden del día



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la Décima Novena Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
- 3.- Registro de Asuntos Generales.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - Decima Quinta Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 19 de octubre de 2017-dos mil diecisiete.
- 5.- solicitud de acuerdos.
 - Acuerdo O. XIX.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/47/2017 relativa a la Adquisición de equipamiento por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.
 - Acuerdo O. XIX.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/48/2017 relativa a la Adquisición de sillas de ruedas.
 - ✓ **Acuerdo O. XIX.3.-** Solicitud de contratación de servicios de capacitación y adiestramiento, implementación, impartición, coparticipación y certificación de metodología de proyectos que se utilizarán en la Dirección de Prevención al Delito de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.
 - ✓ **Acuerdo O. XIX.4.-** Solicitud de contratación de los servicios de atención médica especializada en cirugías de trasplantes, laparoscopia y vascular periférica para la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
 - Acuerdo O. XIX.5.-** Solicitud de contratación para la adquisición de un sistema médico para la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
- 6.- Desahogo de asuntos generales.
- 7.- Cierre de la 19ª Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

Los que estén en contra

(0 voto)

Abstenciones

(0 voto)

Aprobado: por unanimidad

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el registro de asuntos generales.

En este punto el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey ¿Tienen algún tema que deseen sea tratado dentro de esta sesión y registrarlo en el punto de asuntos generales para ser tratado más adelante?



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



A lo cual el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas registra un solo punto que es el informe del inicio de vigencia de los contratos de Servicios de Publicidad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener algún tema a tratar dentro del apartado de asuntos generales.

Desahogado este punto se procede a pasar al siguiente punto: **4.- Lectura y aprobación**, en su caso de la siguiente acta:

-Decima Quinta Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 19 de octubre de 2017-dos mil diecisiete.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

Los que estén en contra

(0 voto)

Abstenciones

(0 voto)

Aprobado: por unanimidad

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener alguna observación adicional a las tratadas sobre la información proporcionada.

Por lo anterior, someto a su aprobación la siguiente acta:

-Decima Quinta Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 19 de octubre de 2017-dos mil diecisiete.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

Los que estén en contra

(0 voto)

Abstenciones

(0 voto)

Aprobado: por unanimidad

Desahogado este punto se procede a pasar al siguiente punto:

El cual es, punto número 5, solicitud de acuerdos; **Acuerdo O. XIX.1.-** Dietamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/47/2017 relativa a la Adquisición de equipamiento por parte de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

CONVOCATORIA



Con fecha 23-veintitres de octubre de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/47/2017, relativa a la Adquisición de equipamiento de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: SOLUCIONES Y OPCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.; TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. y TOOLS & SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 27-veintisiete de octubre de 2017-dos mil diecisiete.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 06-seis de noviembre de 2017-dos mil diecisiete, se recibieron de las personas morales: TOOLS & SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES Y OPCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IVA INCLUIDO
TOOLS & SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$12'831,535.63
TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$14'192,065.80
SOLUCIONES Y OPCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$12'048,368.46

*****se integra el Regidor Lic. David Ariel García Portillo***

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica la Adquisición de equipamiento de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad a la persona moral



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



SOLUCIONES Y OPCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., por un monto total de \$12'048,368.46 (doce millones cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho pesos 46/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *{Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas} una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) buenas tardes, disculpen el retraso. En el tema ese quiero preguntar ¿con qué recurso vamos a ejercer la solicitud? (Convocante) con recursos propios. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) recursos propios, y va destinado para el área de seguridad, pero para áreas municipales o va para la policía (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) para policías. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) con esto prácticamente ¿qué es la demanda que atendemos? (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) es toda atendemos toda la parte de equipamiento que tenemos, traemos 1,400 policías (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ok y la parte de lo que nos piden las características, que pide la Secretaría de Seguridad Federal cumple con todos los requisitos los proveedores (Ing. Daniel Contreras Monsiváis) bueno aquí no nos estamos basando en la Ley Federal porque son recursos propios, pero normalmente agarramos las fichas técnicas que suben ahí al secretariado (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) muchas gracias.*

Por lo anterior someto a su aprobación el **Acuerdo O. XIX.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/47/2017 relativa a la Adquisición de equipamiento por parte de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Los que estén a favor:
(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**



- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

**Los que estén en contra
(0 voto)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo; **Acuerdo O. XIX.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/48/2017 relativa a la Adquisición de Sillas de ruedas.

CONVOCATORIA

Con fecha 23-veintitres de octubre de 2017-dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/48/2017, relativa a la Adquisición de sillas de ruedas, inscribiéndose al procedimiento de contratación la persona moral: **KORE MTY, S.A. DE C.V.** y la persona física **C. LUIS FERNANDO LEAL PADRÓN.**

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha 27-veintisiete de octubre de 2017-dos mil diecisiete.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha 06-seis de noviembre de 2017-dos mil diecisiete, se recibieron de la persona moral: **KORE MTY, S.A. DE C.V.** y la persona física **C. LUIS FERNANDO LEAL PADRÓN.,** propuestas técnicas y económicas las cuales les son presentadas a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL IVA INCLUIDO
KORE MTY, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	\$5'655,000.00



C. LUIS FERNANDO LEAL PADRÓN	CUMPLE	CUMPLE	\$5'021,640.00
---------------------------------	--------	--------	----------------

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica la Adquisición de sillas de ruedas a la persona moral KORE MTY, S.A. DE C.V., por un monto total de \$5'021,640.00 (cinco millones veintiún mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) si tengo dos preguntas una sobre el proveedor, ¿la expertis de él es...? es que no lo ubico (Convocante) nos ha venido vendiendo en compras directas, que nos habían estado surtiendo con las características que ellos requerían por participar, nada más nos ha ofrecido ese bien a administración, sillas de ruedas. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) sillas de ruedas ¿y en este caso todos van para el DIF? (Convocante) si (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿Desarrollo Social? (Convocante) Asistencia Social (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) si me ha tocado pedir dos tres casos que les hacen el examen médico. (Lic. Luz Adriana Lara Salazar) si necesitamos cumplir con una normatividad se les pide copia de la credencial de elector, diagnóstico médico, comprobante de domicilio, copia del CURP, y se adjunta a un estudio socioeconómico que nosotros hacemos. (Convocante) este contrato es para cumplir lo que resta del año y el año que viene. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿y más o menos que demanda traemos? (Lic. Luz Adriana Lara Salazar) depende aproximadamente por mes de 90 a 100 sillas de ruedas. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿de 90 a 100 sillas de ruedas? (Lic. Luz Adriana Lara Salazar) es mucha la demanda. (Lic. David Ariel García Portillo) oiga y es que son de niño y de adulto, ¿es lo mismo o son genéricas? (Lic. Luz Adriana Lara Salazar) no por eso pedimos la de 20 pulgadas para que haya más posibilidades que le pueda funcionar a un niño, del área infantil son muy poquitos los niños que utilizan la silla de ruedas. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) muchas gracias. (Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) 20 pulgadas, ¿qué es lo que se está midiendo en 20 pulgadas? (Convocante) el ancho de la silla (Lic. Luz Adriana Lara Salazar) el ancho de la silla es el que cabe en las puertas regularmente de las casas. (Sindico Primero*



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Lic. Roque Yáñez Ramos) son 1,300 sillas ¿antes no había licitación de esto? (Convocante) pero ya no.

Por lo anterior someto a su aprobación el **Acuerdo O. XIX.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial no.- SA-DA/48/2017 relativa a la Adquisición de Sillas de ruedas.

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

Los que estén en contra
(0 voto)

Abstenciones
(1 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**

Aprobado: por mayoría

Pasamos al siguiente acuerdo; **Acuerdo O. XIX.3.-** Solicitud de Contratación de Servicios de Capacitación y Adiestramiento, Implementación, Impartición, Coparticipación y Certificación de Metodología de Proyectos que se utilizarán en la Dirección de Prevención Al Delito de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

- **AREA SOLICITANTE:** Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey
- **OBJETO:** Contratación de Servicios de Capacitación y Adiestramiento, Implementación, Impartición, Coparticipación y Certificación de Metodología de Proyectos que se utilizarán en la Dirección de Prevención Al Delito



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **MONTO:** \$5'500,000.00 (Cinco Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) ya incluido el Impuesto al Valor Agregado.
- **VIGENCIA:** de la firma del contrato a un plazo no mayor al 31 de diciembre de 2017
- **PROVEEDOR:** PRESTADORA DE SERVICIOS MURATA S. A. DE C. V.

FUNDAMENTACION LEGAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley

XI. Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones. En estos casos se deberá aplicar el procedimiento de adjudicación directa o invitación restringida, conforme a los montos de contratación establecidos por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente;

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) solamente ver porque nos fuimos por la asignación directa. (Convocante) es por la solicitud de excepción se basa en el tema de capacitación como son diferentes módulos y temas los que van a desarrollar entonces es muy complicado que te coticen en igualdad de circunstancias para comparar. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) es que uno de los casos que hemos visto en anteriores compras para la Secretaría de Seguridad, han mencionado que el FORTASEG les ofrece ciertos proveedores, ósea un catálogo de proveedores en este caso nos fuimos directamente con uno por... (Ing. Filomeno Rojas Grimaldo) si de hecho la Secretaría tiene un catálogo de proveedores que para este ejercicio también se les considero, pero se negaron porque están saturados de trabajo, en el caso del proveedor que está brindando el servicio que es SEDECOM se negó están saturados de trabajo, la mayoría del padrón que tiene Secretariado*



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



porque si es una gran cantidad de donación que se está llevando no solamente en Nuevo León sino en toda la república. Y para este ejercicio se hizo el estudio de mercado y el proveedor que más se acercó a lo que nosotros buscamos, fue precisamente el que está aquí, por la cuestión de lo barato, costo y por varios beneficios que nos va a ofrecer, en cuanto a capacitación, facilitación, certificación, o sea cuenta con los requisitos que se necesitan para dar el servicio. (C.P. Francisco Javier Hermosillo Díaz) lo que pasa es que también van a dejar certificado al personal con la cual nos va a servir para poderlo replicar los cursos más delante ya no nada más con el ámbito de lo que se está comprando, si no ya poderlo replicar hacia más como un proyecto que se va a quedar permanente en el área de prevención al delito, que es lo que se busca tener una estructura más fuerte y capacitadas y con certificaciones de ellos pues nos ayudan bastante más porque es una empresa reconocida. (Ing. Filomeno Rojas Grimaldo) vamos a contar con la posibilidad de nosotros replicar el modelo que ellos traen que es el que nos están ofreciendo es algo que no cualquier proveedor te lo pone en las manos y eso nos va a partir ahora si en el próximo año poder capacitar al resto de la corporación logrando con ello una certificación muy importante para el tema de la alianza de géneros y es algo que a nosotros nos preocupa bastante y esta es una muy buena oportunidad. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) muchas gracias.

Por lo anterior someto a su aprobación el **Acuerdo O. XIX.3.-** Solicitud de Contratación de Servicios de Capacitación y Adiestramiento, Implementación, Impartición, Coparticipación y Certificación de Metodología de Proyectos que se utilizarán en la Dirección de Prevención Al Delito de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

Los que estén en contra

(0 voto)

Abstenciones

(1 votos)

- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Aprobado: por mayoría

Pasamos al siguiente acuerdo; **Acuerdo O. XIX.4.-** Solicitud de Contratación de los Servicios de Atención Médica Especializada en Cirugías de trasplantes, Laparoscopia y Vascular Periférica para la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

- **AREA SOLICITANTE:** Dirección de Servicios Médicos
- **OBJETO:** Contratación de los Servicios de Atención Médica Especializada en Cirugías de trasplantes, Laparoscopia y Vascular Periférica
- **MONTO:** \$100,000 (cien mil pesos 00/100 m.n.)
- **VIGENCIA:** de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2017
- **PROVEEDOR:** Dr. Homero Arturo Zapata Chavira

FUNDAMENTACION LEGAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIV. Se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción III del Artículo 8, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico. En estos casos la contratación podrá hacerse directamente o a través de una sociedad o asociación en la que el prestador del servicio sea socio o asociado;

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

VIII. En la fracción XIV, escrito de la persona física en donde bajo protesta de decir verdad señale que la prestación del servicio será realizada por ella misma, sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico, y en su caso, copia de la escritura constitutiva de la sociedad o asociación a través de la cual se prestará el servicio, en la que el prestador del servicio sea socio o asociado;



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo y al no haber comentarios se somete a su aprobación el Acuerdo O. XIX.4.- Solicitud de Contratación de los Servicios de Atención Médica Especializada en Cirugías de trasplantes, Laparoscopia y Vascular Periférica para la Dirección de Servicios Médicos Municipales.*

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

Los que estén en contra

(0 voto)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo; **Acuerdo O. XIX.5.- Solicitud de Contratación para la adquisición de un Sistema Médico para la Dirección de Servicios Médicos Municipales.**

- **AREA SOLICITANTE: Dirección de Informática**
- **OBJETO: Contratación para la adquisición de un Sistema Médico para la Dirección de Servicios Médicos Municipales**
- **MONTO: \$4,640,000.00 (cuatro millones seiscientos cuarenta mil pesos)**
- **PROVEEDOR: Nuga Sys, S.A. de C.V.**

FUNDAMENTACION LEGAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:
En la fracción II:

- a) La inexistencia de bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, se acreditará con la investigación de mercado y con la obtención de una constancia de la Cámara o agrupación del ramo o con por lo menos tres escritos de empresas cuyas actividades comerciales o profesionales se encuentren directamente relacionadas con los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios a contratar, en los que se haga constar la inexistencia de los bienes o servicios mencionados, o en caso de que no sea posible contar con dichos escritos, a través del análisis que realice la Unidad Requirente con apoyo de su Área Técnica con base en la investigación de mercado, en el que justifique por escrito tal inexistencia;

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *(Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas) una vez expuesto lo anterior si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema favor de mencionarlo:*

(Regidor Lic. David Ariel García Portillo) no simplemente que nos comente el área usuaria específicamente para que vamos a utilizar el sistema y los beneficios que va



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



a traer, sé que la clínica como quiera le ha faltado un poquito más de acelerar este tipo de cuestiones, nada más quiero conocer el sistema. (Ing. Rogelio Villarreal Guevara) número uno la normatividad que tenemos como nos va a permitir estar informado a nivel federal ya que ahorita no se realiza de forma completa y uno de los factores principales en toda la administración y no solamente con servicios médicos que es una parte complementaria de nosotros pero viéndolo desde el área de informática es que nosotros no tenemos la posibilidad de entrar o de hacer adecuaciones con todo lo que están haciendo, se han hecho algunos cambios específicamente en la clínica, por ejemplo con los laboratorios que va cambiando de color reactividad entre laboratorio y nosotros pero no tenemos código fuente parte de las negociaciones que tenemos con todos los productos que hemos adquirido sistemas es que nos dejen el código fuente, la capacitación de ellos y es propietario el Municipio de Monterrey de ese código fuente para uso exclusivo del Municipio que quede claro, con lo cual nos permite hacer todo tipo de modificaciones, además de tener el control del servicio si ha tenido algo de la clínica de operatividad no los podemos estar llamando porque los sistemas que teníamos no teníamos ese código fuente hoy por hoy ya podemos hacer ese movimiento. (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) ¿ya puedes actualizarlo entonces? (Ing. Rogelio Villarreal Guevara) totalmente, y está probado antes de hacer esto ya tenemos prácticamente días realizando diferentes ejercicios con diferentes proveedores en forma fuera del concepto que se hizo la cual nos permite garantizar que este bien nos va a beneficiar sobre todo que el producto queda ahí en el Municipio de Monterrey ese es el convenio que tenemos. (Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) ¿Cuál es el alcance en si cual es la operación? (Ing. Rogelio Villarreal Guevara) es citas, agenda, pruebas de laboratorio, las pruebas de laboratorio en sí directa a los médicos, el control de las farmacias, en si es un control completo de la clínica. (C.P. Roberto Elizondo González) te incluye los expedientes (Dr. Manuel Sanmiguel Ramos) incluye expedientes y te incluye las placas ya no vamos a tener que estar guardando placas y placas y placas podemos archivar ahí digitalmente una radiografía de tal manera que cualquier medico tiene acceso al expediente del paciente y puede estar viendo sus radiografías, eso nos evita andar duplicando placas y estar actualizando la información, yo soy internista estoy viendo la caracterización del paciente, pero mañana lo va a ver el endocrinólogo que ve el azúcar y entonces todos están en el mismo canal, nada más por la pura exposición del expediente, en el expediente cibernético. (Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) como un pase podrán interconectarse (Ing. Rogelio Villarreal Guevara) uno de los principales detalles es el laboratorio, las pruebas de laboratorio que llegaba el médico general y cuando pasaba al especialista le mandaba hacer el mismo estudio como no había interconexión en el estudio original que ya le había mandado hacer el médico general, el especialista volvía mandar hacer el mismo estudio entonces hoy por hoy podemos ver el historial (Sindico Primero Lic. Roque Yáñez Ramos) ¿y en algún otro hospital o clínica se está utilizando ese sistema? (Ing. Rogelio Villarreal Guevara) si desconozco exactamente donde lo tenían lo han estado manejando nosotros en la prueba de concepto que realizamos para la clínica, nos aventó exactamente el mismo código que estamos llevando hay otros sistemas que inclusive que estaban en código directo que se adaptan, pero tienes que meterle demasiado trabajo para hacerlo personalizado, para este caso como repito tenemos el control del código fuente,



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



que nosotros tenemos la ventaja de armar y desarmar el sistema, no todos lo ofrecen, no todos los proveedores te permiten entregarte el código fuente para que tú lo puedas operar (C.P. Roberto Elizondo González) ¿y la capacidad del servidor de la clínica? (Ing. Rogelio Villarreal Guevara) este servidor se adquirió desde el año pasado (Regidor Lic. David Ariel García Portillo) esta nuevo el que tenemos. (C.P. Roberto Elizondo González) ¿pero entonces va ser el servidor directamente de aquí del Municipio? (Ing. Rogelio Villarreal Guevara) totalmente se adquirió un equipo bíblico autorizado por el comité de adquisiciones el cual desde el año pasado no hemos tenido problemas de enlazamiento, ni de soporte, ni de velocidad, además de los beneficios que ya se han visto, la parte de urgencias que no tenía un control completo hoy por hoy ya se enlaza también con este sistema.

Al no haber más comentarios se somete a su aprobación el **Acuerdo O. XIX.5.-** Solicitud de Contratación para la adquisición de un Sistema Médico para la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REGIDOR, LIC. DAVID ARIEL GARCIA PORTILLO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR;**

Los que estén en contra

(0 voto)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Una vez desahogado el punto número 5 del orden del día, pasamos al punto número 6, el cual es: desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, al no haber más asuntos registrados pasamos al punto número 7 del orden del día y agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las 13:40-trece horas y cuarenta



minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Lic. Roque Yáñez Ramos
Síndico Primero

AUSENTE

Lic. Elisa Estrada Treviño
Síndico Segunda

Lic. Marcial Marín Balderas
Regidor

Lic. David Ariel García Portillo
Regidor

Lic. Ramiro Ayala Maldonado
Representante de la Tesorería Municipal

Lic. Alan Gerardo González Salinas
**Representante de la Secretaría de
Administración**

Lic. Gabriel Ayala Salazar
**Representante de la Secretaría del
Ayuntamiento**

C.P. Roberto Elizondo González
Representante de la Contraloría Municipal



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



INVITADOS

Ing. Daniel Contreras Monsiváis
**Director Administrativo de la Secretaría de
Seguridad Pública y Vialidad**

Ing. Filomeno Rojas Grimaldo
**Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública y Vialidad**

Lic. Luz Adriana Lara Salazar
**Representante del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia**

Lic. Elizabeth Cuellar Mijares
**Representante del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia**

Dr. Manuel Sanmiguel Ramos
**Director de Servicios Médicos de la
Secretaría de Administración**

Ing. Rogelio Villarreal Guevara
**Director de Informática de la Secretaría de
Administración**

Ultima hoja del Acta correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 9-nueve de noviembre del año 2017-dos mil diecisiete.